

ACTA ORDINARIA No. 108-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, EN EL HOTEL BOUGANVILLEA, SANTO DOMINGO, HEREDIA.

MIEMBROS PRESENTES

Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Georgina Jara Le Maire

SECRETARIO: M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 108-2022.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 105-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 105-2022 del 04 de noviembre de 2022.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 04. CLYP-DA-UI-CI-072-2022 Calendario de juramentaciones 2023.

ARTÍCULO 05. CLYP-0110-DE-DPH Traslado de convenio con la Universidad Católica. de Maule, Chile.

ARTÍCULO 06. CLYP-DE-DF-C-34-2022 - Suspensiones setiembre 2022.

ARTÍCULO 07. CLYP-DE-DF-C-35-2022 - Suspensiones octubre 2022.

ARTÍCULO 08. Compra de alimentación para la Asamblea General Ordinaria 2022.

ARTÍCULO 09. Compra de Signos Externos.

ARTÍCULO 10. Propuesta de publicación del "Día de Maestro y Maestra Costarricense."

CAPÍTULO IV: AUDIENCIA

ARTÍCULO 11. Informe de labores del Representante de Colypro ante Jupema.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 12. Aprobación de pagos.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 13. Documento de CODERE de fecha 04 de noviembre 2022, suscrito por el Lic. José Enrique Alfaro Villalobos, Presidente. **Asunto:** Programación de actividades de fin y principio de año.

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-AG-TE-AC-128-2022 de fecha 07 de noviembre 2022, suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Publicación en el Diario Oficial La Gaceta la declaratoria oficial de resultados, de las elecciones para Junta y Fiscal regional de Heredia periodo 2022-2025.

ARTÍCULO 15. Oficio FECOPROU de fecha 02 de noviembre 2022, suscrito por la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) y la Máster Noemy Quirós Bustos, Subcoordinadora, Comisión Proyectos de Ley de Fecoprou. **Asunto:** Contacto de persona que pueda coordinar con la Comisión Fecoprou, enlace legal y de comunicación ante proyectos de ley.

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-AG-TE-AC-127-2022 de fecha 05 de noviembre 2022, suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Inconsistencias o irregularidades detectadas durante las acreditaciones.

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-6222 de fecha 04 de noviembre 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna. **Asunto:** Solicitud de permiso para ingresar a los centros de votación del Proceso Electoral.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 18. Informe legal.

ARTÍCULO 19: Informe de zona indígena.

ARTÍCULO 20: Invitación a reunión con colegiados sobre Ley 9999.

ARTÍCULO 21: Información sobre hospedaje para el Acto Solemne de Aniversario.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 108-2022.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 105-2022./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: AUDIENCIA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI CORRESPONDENCIA PARA DAR POR DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL 105-2022.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 105-2022 del 04 de noviembre de 2022.

Sometida a revisión el acta 105-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número ciento cinco guión dos mil veintidós del cuatro de noviembre del dos mil veintidós./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 04. CLYP-DA-UI-CI-072-2022 Calendario de juramentaciones 2023. **(Anexo 01).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-072-2022 de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, en el que señala:

“La Unidad de Incorporaciones solicita someter a su consideración el siguiente calendario para la realización de las juramentaciones del año 2023 de manera virtual; lo anterior para tomar la previsión para la coordinación del curso virtual al grupo programado para la fecha de juramentación según el orden cronológico de recepción de documentos en las diferentes plataformas:

Calendario Juramentaciones Ordinarias 2023

Enero	Viernes 14 y viernes 28
Febrero	Viernes 10 y Viernes 24
Marzo	Viernes 10 y Viernes 24
Abril	Viernes 14 y Viernes 28
Mayo	Viernes 12 y Viernes 26
Junio	Viernes 09 y Viernes 23
Julio	Viernes 07 y Viernes 21
Agosto	Viernes 04 y Viernes 18
Septiembre	Viernes 01 y Viernes 22
Octubre	Viernes 06 y Viernes 20
Noviembre	Viernes 03 y Jueves 16
Diciembre	Jueves 30 y Viernes 15”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-072-2022 de fecha 03 de octubre de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, en el que presentan el calendario de actos de juramentación ordinarios del 2023. Aprobar el siguiente calendario para actos de incorporación ordinarios 2023:

Calendario Juramentaciones Ordinarias 2023

Enero	Viernes 14 y viernes 28
Febrero	Viernes 10 y Viernes 24
Marzo	Viernes 10 y Viernes 24
Abril	Viernes 14 y Viernes 28
Mayo	Viernes 12 y Viernes 26
Junio	Viernes 09 y Viernes 23
Julio	Viernes 07 y Viernes 21
Agosto	Viernes 04 y Viernes 18
Septiembre	Viernes 01 y Viernes 22
Octubre	Viernes 06 y Viernes 20
Noviembre	Viernes 03 y Jueves 16
Diciembre	Jueves 30 y Viernes 15

Trasladar este oficio a los miembros de Junta Directiva y Fiscal, para su información./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, a los miembros de Junta Directiva, al Fiscal, a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría (Anexo 01)./

ARTÍCULO 05. CLYP-0110-DE-DPH Traslado de convenio con la Universidad Católica de Maule, Chile. **(Anexo 02).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-0110-DE-DPH de fecha 04 de octubre de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

"Me permito hacer traslado del documento preliminar de propuesta de convenio entre Colypro y la Universidad Católica del Maule, Chile.

La Universidad Católica del Maule es una persona jurídica sin fines de lucro que participa de la personalidad jurídica de Derecho Público de la Iglesia Católica al ser erigida jurídica y autónomamente por el Obispado de Talca mediante Decreto de 10 de julio de 1991 y de conformidad a lo prescrito en el Título XXXIII, Libro I, del Código Civil.

Deriva de la Pontificia Universidad Católica de Chile, como Sede Regional del Maule fundada en marzo de 1970, por lo tanto, es sucesora legal en materias académicas y patrimoniales.

De este modo, la Universidad Católica del Maule es una institución con plena autonomía, entendida como el derecho a decidir por sí misma, conforme a sus Estatutos y Reglamentos, todo lo concerniente al cumplimiento de sus objetivos.

Entre los principales logros de su historia como sede y universidad autónoma destacan: el esfuerzo de la comunidad universitaria por crear un espacio en la Región del Maule para la formación de profesionales, imbuidos de un auténtico espíritu cristiano al servicio de la sociedad; la comunidad de maestros y discípulos que se ha ido gestando a través del diálogo; la preocupación por la cultura regional y su desarrollo; y la responsabilidad y eficiencia en la administración de los recursos humanos y materiales.

Actualmente se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) por un período de 5 años (de un máximo de 7), desde enero de 2021 hasta enero de 2026. Figura en la posición 29 dentro de las universidades chilenas según la clasificación webométrica del CSIC (julio de 2020); además está en la posición 25 según el ranking de América Economía 2016. Dentro de las universidades chilenas está, además, entre las 25 que aparecen en el ranking de Scimago Institution Rankings (SIR) 2020, con la posición 18 a nivel nacional y 709 a nivel mundial.

Quedo a sus órdenes.”

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere trasladar la propuesta de convenio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde criterio legal e indica que particularmente le da mucha satisfacción que reconozca la corporación que es Colypro, la riqueza que se tiene en investigación y capacitación, más que cuando se habla de Chile se habla de uno de los sistemas educativos más exitosos, a nivel latinoamericano y hasta mundial.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio CLYP-0110-DE-DPH de fecha 04 de octubre de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que traslada el convenio entre la Universidad Católica de Maule, Chile y Colypro. Trasladar la propuesta de convenio a la M.Sc. Francine

Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde criterio legal. Al respecto deberá informar a la Junta Directiva en la sesión del sábado 03 de diciembre de 2022./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 03)./

ARTÍCULO 06. CLYP-DE-DF-C-34-2022 - Suspensiones setiembre 2022. **(Anexo 04).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-C-34-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en el mes de setiembre 2022.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere a la señora Directora Ejecutiva, informe a los colegiados el proceso de qué pasa cuando hay morosidad, jubilación o pensión; así como los mecanismos para realizar arreglos de pago.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-C-34-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en el mes de setiembre 2022; la cual se ratifica:

Nombre	Cédula
Abarca Amador Hazel María	107040946
Abarca Amador Johanna	107910697
Abarca Carvajal María José	115180631
Abarca Cerdas José Fernando	302690751
Acosta Collado Alejandra	112810416
Aguilar Castro Arelys	205730456
Aguilar Jiménez Hannia María	203520316

1	Aguilar Meléndez Mirtian Y.	155818793523
2	Aguilar Murillo Ruth María	105370564
3	Aguilar Ramírez Alexander	107480636
4	Aguilar Rojas Leany	113110894
5	Aguilar Sánchez Marco Vinicio	304030163
6	Alanis Dávila Shirley Johanna	701500101
7	Alemán Fajardo Manuel Antonio	504180431
8	Alemán Gómez Adonis	503910258
9	Alfaro Alfaro María Elizabeth	401190038
10	Alfaro Araya Ana Yansi	205650314
11	Alfaro Castegnaro Milena	105730891
12	Alfaro Mendoza Yorleni	602050198
13	Alfaro Pizarro Eduardo	115000664
14	Alfaro Salas Agustín	205500909
15	Alonso Mora María José	112140914
16	Alpízar Arguedas Luis Sebastián	702610454
17	Alpízar Ocampo Lucía	206570805
18	Alvarado Alvarado Jennifer	111870854
19	Alvarado Alvarado Nury Iveth	602380952
20	Alvarado Gutiérrez Hugo Alberto	105220819
21	Alvarado Hernández Eliber A.	109460095
22	Alvarado Marchena Silvia Ileana	112140200
23	Alvarado Piedra Sussan Yuliana	115590781
24	Alvarado Ramírez Krisley Gloriana	702500548
25	Alvarado Venegas Ileana	104980647
26	Álvarez Barrientos María F.	304290618
27	Álvarez De Lumbi Sandra	155801875623
28	Álvarez Marín Irene	205370142
29	Álvarez Porras María José	207600140
30	Angulo Contreras Marley Marcela	503530703

1	Angulo Gómez Eilen María	502700158
2	Aragón Garita Mariam	304660318
3	Araya Alpízar Giorgianella	205320236
4	Araya Arguedas Haysel	603550999
5	Araya Coronado Óscar Emilio	116270750
6	Araya Quirós Miriam	501910871
7	Araya Rodríguez Kathy María	502340957
8	Arce Acuña Roxana María	301990666
9	Arce Espinoza Sterling	205410872
10	Arce León Carlos	112190583
11	Arce Mata Carolina de los Ángeles	304700162
12	Arce Mora Carlos José	112400285
13	Arguedas Sánchez Kattia	110560938
14	Arguedas Valerio Karola	111460938
15	Arias Bermúdez Dinia María	602170235
16	Arias Chaves Laura	108810583
17	Arias Cordero Patricia	112350791
18	Arias Corrales Eunice del Milagro	207270426
19	Arias Elizondo Verónica	113350084
20	Arias Fallas Oscar Mario	603440221
21	Arias Mora Yugeydy Dayana	604210703
22	Arias Ramírez Allan	204770841
23	Arley Campos Luis Diego	304140351
24	Arnuro Varela Maribel	105770204
25	Arriola Moreno Francela María	111240630
26	Arroyo Torres Carlos Emmanuel	206640853
27	Arroyo Vega Iliana	601950843
28	Artavia Quintanilla Ninoska Elena	112040835
29	Ávila Rojas Juan Carlos	109110847
30	Aymerich Monge Magaly	109930030

1	Azuola Hernández Sharon V.	113920999
2	Badilla Chacón Guillermo	202670615
3	Badilla Rojas Yordian Gerardo	604300425
4	Baldizon Arata Flavio Benito	155819300433
5	Balmaceda Peralta Erick Manuel	801130491
6	Barahona Bolívar Ledy	503020028
7	Barahona Ramírez Claribeth	207030742
8	Barboza Granados Luis Gerardo	113360570
9	Barboza Morales Maritza	109130557
10	Barboza Pereira Manfred Joel	115760075
11	Barquero Cordero Joselito	105550375
12	Barrantes Aguilar Noily	113410788
13	Barrantes Fallas Cinthya Carolina	109550181
14	Barrantes León Jesús Irán	900650840
15	Barrantes Lobo Teresa	601450613
16	Barrantes Morales Stefany	113540380
17	Barrantes Rucavado María G.	109340813
18	Barrientos Blanco Carlos	105020633
19	Barrientos Elizondo Flory Naomi	114530774
20	Barrios Molina Caroll	303710901
21	Barrios Montoya Christopher Josué	115660788
22	Bejarano Segura Rebeca	701690686
23	Benavides Villalobos Daily Tatiana	701500884
24	Benel Alama María Margarita	800840540
25	Blanco Granados Ana Patricia	107590534
26	Blanco Mora Karol Selena	116990112
27	Blanco Navarro Maureen Patricia	107590655
28	Bojorge Mata Daniel Josué	116220770
29	Bolandi Mayorga Ana Teresa	600991163
30	Bolaños Marín Juan Carlos	108440561

1	Bolaños Mora Daniela	115190857
2	Bolaños Segura Stephanie María	207180403
3	Bonilla Hidalgo Maribel	303850570
4	Bonilla Montero Liz Melissa	702280052
5	Bonilla Quirós Carlos Leonardo	108290435
6	Bonilla Quirós Fanny Lorena	700610597
7	Bonilla Rojas Nicol de los Ángeles	304750490
8	Bravo Coppola Laura Inés	800620459
9	Brenes Gutiérrez Adriana María	113800952
10	Brenes Maleaño Mariana	115590765
11	Bustos Zepeda Yorleny	502240819
12	Calderón Araya Martha	109280361
13	Calderón Cerdas Joselyn Deney	702090594
14	Calderón Chaves Jorge Luis	401930744
15	Calderón Coto Ginanne María	115360930
16	Calderón López Johnson Ariel	604160721
17	Calderón Navarro Carlos Andrés	604190770
18	Calderón Sojo Ana Lorena	303500294
19	Calvo Valladares Gladys	700511383
20	Camacho Godínez Guillermo E.	900720021
21	Cambronero Córdoba Yendri M.	401900764
22	Campabadal Castro Gabriela M.	113280435
23	Campos Alfaro Ana Martha	109670254
24	Campos Arias Carlos Eduardo	702030373
25	Campos Bonilla Roxana María	105130183
26	Campos Centeno Anthony Javier	304540088
27	Campos Marcia Cristina María	111210166
28	Campos Monge Manuel Alejandro	113620044
29	Campos Valverde Susana María	303320241
30	Carballo Chacón María De Ángeles	603090818

1	Carmona Miranda Adrián Gerardo	109490272
2	Carpio Avalos Miguel Ángel	110900351
3	Carrillo Matarrita Abraham	503260922
4	Carvajal Méndez Ana Lucía	114660374
5	Carvajal Portugués Esteban	111600389
6	Castañeda Gómez Yanela María	503300588
7	Castillo Huete Elizabeth Argentina	155816912901
8	Castro Araya María Jesús	304450290
9	Castro Calderón María Eugenia	106290660
10	Castro Cubero Marta Eugenia	108250122
11	Castro Cubillo María Stephanie	701940274
12	Castro Granados Carolina	113170885
13	Castro Lara Roxana María	502310616
14	Castro Madrigal Oscar Esteban	113840220
15	Castro Muñoz María Del Rocío	203340821
16	Castro Truque María	113660218
17	Cedeño Castro Esteban José	109570230
18	Cerdas Abarca Mauricio	108210089
19	Cerdas Chaves Lavinia	302110433
20	Chacón Madrigal Ileana María	205710908
21	Chacón Murillo José Rafael	116530154
22	Chacón Solano Mauricio Gerardo	503220155
23	Chan Fonseca Ernestina	108370100
24	Chanto Segura María Carolina	113560564
25	Chavarría Alfaro María Gabriela	105510920
26	Chavarría Hernández Sharlem	701260155
27	Chavarría Hidalgo Jessica	113020434
28	Chavarría Rivera Erick Gerardo	603190581
29	Chavarría Venegas Daniela María	206530131
30	Chavarría Villalobos María F.	401970484

1	Chávez Villalobos Alexander R.	401810201
2	Chinchilla Rangel Priscilla	112880039
3	Ching Solano Viviana	401470290
4	Concepción Barrantes Yadira	602500533
5	Conejo Ramírez Gabriela Patricia	109760884
6	Contreras Mendoza Marta Xinia	501710388
7	Cordero Agüero Raúl	112050888
8	Cordero Segura Gilbert Alfonso	115300710
9	Córdoba Obando Nery	111090344
10	Corea Martínez Getty	501540553
11	Coro Mora Marta Melissa	112360757
12	Coto Hegg Noé Edilberto	203820789
13	Coto Morales María Fernanda	304470428
14	Coto Picado Luis Fernando	302540083
15	Coto Umaña Adriana	114230880
16	Cruz Porras Mary Paz	116750321
17	Cubero Cárdenas Lohana Gabriela	108080566
18	Cubero Carrillo Víctor	602660087
19	Cubero Saborío Mauricio Adolfo	602970342
20	Delgado Gamboa Jeison	603140574
21	Delgado Lobo Luis Guillermo	701990154
22	Delgado López Johana Paola	114020184
23	Delgado Solano Marianela	401610438
24	Devandas Artavia Marianita	107490848
25	Díaz Sánchez Rafael Eduardo	105280140
26	Díaz Ugalde Marcela	113140197
27	Díaz Ugalde Miguel	105610009
28	Duarte Coronado Gloriana Eunice	504020764
29	Duarte Espinoza Johnny	204800634
30	Durán Ávila Yamileth	104700960

1	Edwards Griffiths Yenori	700890789
2	Elizondo Rodríguez Cristofer A.	113470490
3	Espinosa Rivas Natalia Patricia	113230832
4	Esquivel Lobo Olga Dayana	207620101
5	Esquivel Monge Mireya	104031216
6	Estrada Sánchez María Fernanda	401980398
7	Falcón Quirós Rebeca	107550711
8	Fallas Rivas Lizette	503440868
9	Fallas Rosales Evelyn	207470343
10	Fernández Alvarado Jenson M.	603540482
11	Fernández Morera Ana Yansi	205660578
12	Ferrey González María Isabel	800640913
13	Flaquer Borbón Melissa	110360192
14	Flores Arce Alcira Gabriela	603000928
15	Fonseca Arrieta Maylin Marisol	113010605
16	Fonseca Campos María Laura	110720380
17	Fonseca Loaiza Milena	205890601
18	Fonseca Peraza Johanna	503460684
19	Franco Chacón Leonardo de Jesús	303470193
20	Fuentes Azofeifa Jorge Luis	106090249
21	Fuentes Cerdas Ismael Fernando	113500289
22	Fuller Ávila Kendra Patricia	701680711
23	Gamboa Alpízar Margarita	104620410
24	Gamboa Berrocal Johnny	107330651
25	Garbanzo Rodríguez Ileana María	116750043
26	García Ureña Martha Yalile	106440397
27	García Vargas Alejandro	105100960
28	Germain Rodríguez Nelson	800830390
29	Glenn Alfaro Mitsy	113440094
30	Gómez Barberena Bertha Regina	155818514630

1	Gómez Barboza Francinni A.	304540449
2	Gómez Elizondo Alejandro	113580172
3	Gómez González Brenda María	207170939
4	Gómez Solís Laura Marcela	207580333
5	González Bolaños Ana Lorena	107820377
6	González Calvo Gabriel Tobías	114070750
7	González Cárdenas Jesús	105540197
8	González Del Valle Emanuel	113700219
9	González Garita Natasha	206910637
10	González Gómez Jennifer	603690609
11	González Luisa Marlene	601220954
12	González Mariana	206920402
13	González Jiménez Gabriela	110290838
14	González León Sandra Elena	108900433
15	González Rivera Carmen	203820399
16	González Sánchez Valery	110230159
17	Granados Soto Natalia	111990009
18	Guadámuz Chavarría Eduardo	501401262
19	Guerrero Rodríguez Carolina	114250710
20	Guerrero Vásquez Vilma María	203580634
21	Gutiérrez Alfaro Silvia Susana	503830964
22	Gutiérrez Cambroner Yerika M.	206970070
23	Gutiérrez Simes Marcos Vinicio	112670999
24	Gutiérrez Ulloa Jannia	303530702
25	Guzmán Madrigal Mauricio O.	113040561
26	Guzmán Vega Juan Diego	701510772
27	Hernández Brenes Francisco J.	113610393
28	Hernández Eubanks Marja V.	701110692
29	Hernández Guzmán Cristhofer J.	113670723
30	Hernández Hurtado Maricela	207010707

1	Hernández López Erick Elionso	702410301
2	Hernández Marín Maribel	401390563
3	Hernández Rojas Daniela María	402310821
4	Hernández Rojas Lucrecia	205040249
5	Hernández Romero Miguel Ángel	206410212
6	Hernández Turcios Aldo Antonio	503770389
7	Herrera Peralta Michael José	113010734
8	Herrera Pérez Luis Alejandro	117060688
9	Herrera Quesada Diana Priscilla	111620522
10	Herrero Rodríguez Mauricio	111510670
11	Hidalgo Fernández Antonieta M.	107020948
12	Hidalgo Víquez Katherine	206360358
13	Hughes Cartigny Nidia	109510738
14	Jarquín Calderón Keylor Antonio	702500444
15	Jiménez Barrantes Carmen	105100587
16	Jiménez Cedeño Roberto	105190476
17	Jiménez Espinoza Ileana Marcela	205320393
18	Jiménez Leiva Luis Ángel	901020891
19	Jiménez Mena Jazmín Fernanda	603860626
20	Jiménez Ocampo Lidieth	501860257
21	Jiménez Peñaranda Mónica T.	113660107
22	Jiménez Rojas Abelardo Isaac	115360177
23	Josephy Hernández Daniel E.	112790660
24	Junio 2021 a setiembre 2022	105600105
25	Lara Campos Jeimy	603670385
26	Lara Saborío Luis	202030895
27	Lara Ulate Natalia	111240788
28	Lazo Murillo José del Carmen	900600205
29	Leandro Bolaños María	303920888
30	Leiva Arrieta Luis Gerardo	302230844

1	Leiva Cedeño Sandra	602980307
2	León Hernández Conrad Olivier	111720281
3	Loaiciga González Lilliam	601190214
4	López Borbón Marianela	115730435
5	López Danilo	501720801
6	López Pérez Andy Josué	503910934
7	López Ruiz Esperanza	203220165
8	Lorío Del Castillo Jeannette	800590278
9	Luna Poveda Rodolfo	302230498
10	Madrigal Carrillo Yenory	900560298
11	Madrigal Cordero Melany	304020458
12	Madrigal Sánchez Jahen Mauricio	206760456
13	Madrigal Zúñiga María Jesús	112250830
14	Marchena Castrillo Viviana	111750690
15	Marchena Viales Weimar	501680456
16	Marín Carballo Karina	115040018
17	Marín Núñez Carolina María	112490387
18	Márquez Valverde Verónica M.	112180081
19	Martínez Castillo Roger	700650254
20	Martínez Rodríguez Flora María	302130222
21	Masis Montenegro Evelyn Ivania	303980739
22	Masís Villalobos Natalia	503330205
23	Mata Delgado Erick	110460181
24	Matamoros Fonseca María M.	700980409
25	Matarrita Gómez Teresita	503060368
26	Mayorga Escalante Ahmad	114380612
27	Mc Lean Hernández Laura Eneida	701380344
28	Mckensie Vásquez Berta	105000291
29	Medina Gómez Lucy Marcela	503390148
30	Medrano Quirós Katherine	701960588

1	Medrano Sorto Nathalie Margoth	115730985
2	Meléndez Calderón Andrea C.	115490708
3	Meléndez Piedra Franklin Mauricio	111380692
4	Méndez Blanco Ricardo de Jesús	106080523
5	Méndez Calderón Rebeca	110400310
6	Méndez Céspedes Melissa	206150481
7	Méndez Cuevas Zaida	104160753
8	Méndez Garro Fabiola	113250340
9	Meoño Marín Carlos Eduardo	115360922
10	Mesén Porras Magaly	112070821
11	Miranda Chaves Joslyn	503190018
12	Miranda Solano Andrea	110780748
13	Molina Barrantes Patricia María	603540280
14	Molina Blanco Noel Francisco	800460587
15	Molina Reed Michelle	110570357
16	Monge Hidalgo Maureen Verónica	109570600
17	Montero González Yendri	205770370
18	Montes Hidalgo Luis Fernando	304490200
19	Montes Hidalgo Viviana María	110960218
20	Montoya Fonseca Bryan Felipe	304240293
21	Mora Arias Alexander	106920588
22	Mora Chaves Eduardo Enrique	110970543
23	Mora Cordero Dinia	112860438
24	Mora Fernández Alfredo	303930639
25	Mora Jiménez Mireya	106370760
26	Mora Montoya José Manuel	116140232
27	Mora Stephanie Margarita	112570163
28	Mora Vargas Aida Liliana	106490038
29	Mora Vega Donald Gerardo	105330384
30	Mora Villalobos Angélica	401640549

1	Moraga Gómez Sidney María	702290859
2	Moraga Vega Ramses	503760498
3	Morales Hernández Nancy	114820976
4	Morales Rivera Valeria	113080147
5	Morales Vega Stephanie	207200215
6	Morales Villalobos Diego F.	402240676
7	Moreno Bustos Gissela María	503300486
8	Moreno Castillo Hilda María	700630107
9	Morera Sibaja Hernando Francisco	203370153
10	Moya León Luis Diego	110170491
11	Muñoz Carvajal Carmen María	401870323
12	Muñoz Ramírez Gabriela	113430722
13	Muñoz Villalobos Kenneth Alonso	113780082
14	Murillo Álvarez Helen	401400892
15	Murillo Campos Ingrid Vanessa	402160374
16	Murillo Guzmán Diana Sofía	303960772
17	Murillo Rodríguez Roxana	205750010
18	Murillo Soto Flory Isabel	203110777
19	Murray Jiménez María Isabel	105580288
20	Naranjo Bermúdez Lorely	109810254
21	Naranjo González Rodrigo	501290733
22	Naranjo Rojas Luis Arturo	108910739
23	Naumenko Elena	800700570
24	Navarro Jiménez Hellen Daniela	304510705
25	Navarro Monge Patricia	110490053
26	Núñez Arias Ana Victoria	401380863
27	Núñez Cascante Pablo Andrés	113220260
28	Núñez Delgado Floribeth	104790772
29	Núñez Delgado Yamileth	106290896
30	Núñez González Cindy Rebeca	401780671

1	Núñez Obando Cindy María	114400947
2	Obando Villarreal Dorian Jazmín	604040218
3	O'connors Méndez Dixiana	602030733
4	Olguin Begueri María Paz	113100739
5	Orias Hidalgo Nancy	112260522
6	Orozco Chavarría Rocío	110260558
7	Orozco Quirós Ana Isabel	302690153
8	Ortega Camareno Sarith María	601390096
9	Ortega Alvin	501380434
10	Ortiz Lacayo Sebastián	115590057
11	Oviedo López Rosita	106270924
12	Padilla Brenes Angie	113030029
13	Padilla Hernández María Fernanda	117620206
14	Paniagua Arias Katherine Vanessa	207050104
15	Paniagua Retana Dilcia Iveth	113930443
16	Pardo Martínez Luis Alfonso	800910775
17	Parra Soto Marlen Patricia	205060174
18	Parrales Ordóñez Jacqueline	502730877
19	Pasos Canales Eithel Harry	204270070
20	Peraza Alfaro Hellen Fabiola	702060439
21	Pérez Arias Noelia	207550213
22	Pérez Chaves Carmen Lía	203440293
23	Pérez Mora María Amalia	302080589
24	Pérez Eunice	502030123
25	Pérez Soto Ingrid Alejandra	702360052
26	Perla Rosa Herminia	122200094130
27	Picado Navarro Stefanny	112450655
28	Piedra Cascante Laura Vanessa	114930519
29	Pineda Larios Alba	900390146
30	Pinnock Long More Stefanie	603220205

1	Polo Farfán Yolanda	800590037
2	Ponce González Reyna Patricia	801300645
3	Pons Cordovi Joaquín	800940388
4	Porras Aguilar Yendri Andrea	112320493
5	Porras Álvarez Luis Javier	900480134
6	Porras Meza María Fernanda	114880920
7	Poveda Badilla Alejandra	116130388
8	Prado Fonseca Nieves	601320677
9	Prado Solano Lissbeth	112050755
10	Quesada Alfaro Ana Belén	207250620
11	Quesada Calvo Xinia Karina	112280070
12	Quesada Espinoza Natalia	603180992
13	Quesada Lara María Ester	203200746
14	Quesada Rodríguez Laura María	111310446
15	Quesada Salas Stevens	206740317
16	Quintero Gutiérrez Laura	304230587
17	Quirós Altamirano Daniel H.	701590845
18	Quirós Arias Doriana	205670180
19	Quirós Bustos Jesús Armando	304440991
20	Quirós Chacón Fressia	110880982
21	Ramírez Arias Sonia	104880606
22	Ramírez Bianchini Hans	110290644
23	Ramírez Casalvolone Natalia	205470569
24	Ramírez Hernández Elieth Aux.	109750622
25	Ramírez Hernández José María	104770876
26	Ramírez López Leonel	602690320
27	Ramírez Mata Edgar Gerardo	700800635
28	Ramírez Rodríguez Tatiana María	113770246
29	Ramírez Solís María Del Rocío	207060055
30	Ramos Hernández Nurienska Elea	111700226

1	Reverter Murillo Juan Antonio	106280574
2	Reyes Sánchez Gabriela Patricia	603030579
3	Rigueiro Bonilla Marco Antonio	304760076
4	Rivas Marchena Diomar	601650297
5	Rivera Valverde Arnulfo Miguel	302360652
6	Rivera Valverde Grace	304040552
7	Robles Cedeño Paola Patricia	206290306
8	Robles Ramírez Rigoberto Jesús	701950883
9	Robles Solano Gerardo	113100179
10	Rodríguez Chévez Margit María	503760043
11	Rodríguez González Carmen E.	115050031
12	Rodríguez Hidalgo Hilda María	104880356
13	Rodríguez Miranda Fiorella	207130636
14	Rodríguez Reyes María José	111590591
15	Rodríguez Ruiz Jhamna Sileny	112400204
16	Rodríguez Salazar Xinia María	203160176
17	Rodríguez Sánchez Marisela	800910780
18	Rodríguez Ugalde Roy Eliécer	206150204
19	Rojas Arguedas Susana Gabriela	402110163
20	Rojas Delgado Maritza	104830980
21	Rojas Elizondo Silvia	109220390
22	Rojas Hidalgo Jorge Enrique	203060662
23	Rojas Lizano María de los Ángeles	112280379
24	Rojas Pérez Tanya Marcela	206390640
25	Rojas Quirós Elvia Judith	103940784
26	Rojas Saborío Ulises	203230755
27	Rojas Sequeira Leandro	115680333
28	Rojas Umaña Hazell	401650272
29	Rojas Vargas Jenniffer	111610505
30	Romero Montoya Nancy Gabriela	304030769

1	Rosales Obando Dannya María	155807812431
2	Rovira Ugarte José Ángel	503170401
3	Ruíz Escorcia Leisa María	801290361
4	Ruiz Torres Fabiola Guadalupe	113370395
5	Salas Gómez Adán Antonio	205970036
6	Salas Palomino Miguel	800590051
7	Salazar Morgan Dina Marie	901090020
8	Salicetti Segura Daniel Andrés	402220748
9	Sanabria Garita Ana Julia	303030937
10	Sanabria Sanabria María Viviana	302730401
11	Sánchez Castro Erick Antonio	110790328
12	Sánchez Leal Melvin	502080632
13	Sánchez Velasco Sandra Isabel	203050936
14	Sandí Cerdas Carmelina	601340560
15	Sandí Zumbado Paola Dayana	118580814
16	Sandoval Hernández Gerardo	203430830
17	Santana Narváez Pedro José	502000967
18	Segura Brenes Kattia	304440810
19	Segura González Milena	111590661
20	Segura Valverde Martin	115540324
21	Sequeira Hernández María Fabiola	115510170
22	Sequeira Ruíz Luis Antonio	203730295
23	Sibaja Castro Mayra	104960790
24	Sibaja Jara Erick	602980952
25	Sibaja Vargas Luis Carlos	603850002
26	Siles Jiménez Jorge Estiven	305200022
27	Silesky Agüero Esteban Andrés	117040683
28	Silva Mora Grettel	603550827
29	Silva Obando Ana Lucía	501700737
30	Sime Barrantes Priscilla Andrea	109480754

1	Sojo Rivera Luis	303740906
2	Solano Cedeño María Gabriela	303920923
3	Solano Montero Davis Alberto	108440698
4	Solano Mora Oscar	603280778
5	Solano Solano Sigidio	302010782
6	Solís Lizano Merceditas	105390408
7	Sotela Castro Sergio Gabriel	603420588
8	Soto Gutiérrez Geiner Josué	115180900
9	Soto Sosa Yoleni	601840716
10	Spence Nelson Dorette Roena	700660518
11	Stewart Cordero Keith Heriberto	112120392
12	Suárez Elizondo Luis Diego	207830058
13	Suárez Gómez Andrea	111470164
14	Toribio Chaverri Carmen Yesenia	110120002
15	Torres Rodríguez Brines	602450865
16	Torres Vásquez Justiniano	801020400
17	Trejos Chacón Kristel	603400297
18	Triana Jiménez Luisa Fernanda	801070424
19	Trigueros Rodríguez Eithel E.	701930053
20	Tristán Masís Rebeca	304300110
21	Ugalde Valverde Gloria María	104930031
22	Ulloa Fuentes Karen	303630450
23	Umaña Benavides Emanuel	116830248
24	Ureña Céspedes David	111210824
25	Urroz Pérez Gloria María	801020864
26	Valdes Gallo Zulema	501481368
27	Valenciano Picado Sylvia	109840034
28	Valerín Guzmán Ana Gabriela	110680913
29	Valverde Álvarez Yorleny	701690414
30	Valverde Bermúdez Tatiana	114820370

1	Valverde Fallas Anabelle	104990914
2	Valverde Romero Andrés José	114720062
3	Varela Quesada Sira	203610242
4	Vargas Barrera María Elena	207840158
5	Vargas Cruz Estefanía	115390764
6	Vargas Esquivel Dayana Patricia	205590181
7	Vargas Gutiérrez María Susana	107410209
8	Vargas Mora Juan Luis	113780846
9	Vargas Pineda Ana Eloisa	116380599
10	Vargas Piña Wilberth	114920939
11	Vargas Porras Kattia María	111270766
12	Vargas Rojas Olman	401360602
13	Vargas Salazar Christian	110460751
14	Vargas Umaña Viria	900860542
15	Vásquez Villalobos Andrea	113640633
16	Vega González María	203360559
17	Venegas Sandí Ana Elisa	112200888
18	Venegas Vargas María Fernanda	206000722
19	Venegas Venegas Yoilin Ivannia	503350086
20	Víctor Piedra Mayqueli Gabriela	113700374
21	Villafuerte Mayorga Randy	503170877
22	Villalobos Blanca Fiorella	114510566
23	Villalobos Rodríguez Laura R.	112920944
24	Villalobos Rodríguez Priscilla G.	603410621
25	Villalobos Sandí Cindy Nathalia	603300877
26	Villalobos Ugalde Nohelia María	402340560
27	Villegas Chacón Alexandra P.	402310575
28	Villegas Mendoza Theylin María	502860412
29	Villegas Ulate Josué Alonso	116590255
30	Vindas Castro Vanesa	111270592

1	Vindas Fonseca Elena Sucetty	114120819
2	Webb Brenes Johana	402140286
3	Zamora Acuña Luis Alonso	401330259
4	Zamora Alfaro María Fernanda	207030991
5	Zamora Campos Carolina	206400304
6	Zamora Melara Mercedes	109250255
7	Zarate Núñez Ana Lorena	900450129
8	Zumbado Quirós Amanda María	117480496
9	Zumbado Ramírez Wilbert	108920245
10	Zúñiga Alvarado Hairo Geovanny	402070576
11	Zúñiga Arauz Susana	603110228
12	Zúñiga Chavarría Verónica L.	503300605
13	Zuñiga Gómez Karina	111880742
14	Zúñiga Gómez Mario Alberto	110810781
15	Zúñiga Monge Horacio José	110560592
16	Zúñiga Parra Rebeca	111430952
17	Zúñiga Torres Doralí	701940926
18	Zúñiga Ureña Federico	112660683

19 **Trasladar este oficio a la Fiscalía a fin de que dé seguimiento y verifique que dichas**
20 **personas no se encuentren laborando en el sistema educativo y de ser así proceder**
21 **con las acciones correspondientes./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro, al Lic. Víctor Julio**
23 **Arias Vega, Jefe Financiero, a la Fiscalía (Anexo 04) y a la Dirección Ejecutiva./**

24 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DF-C-35-2022 - Suspensiones octubre 2022. **(Anexo 05).**

25 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-C-35-2022
26 de fecha 28 de octubre de 2022, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de
27 Cobro y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en
28 cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en
29 el mes de octubre 2022.

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-C-35-2022 de fecha 28 de octubre de 2022, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión de los colegiados en el mes de octubre 2022; la cual se ratifica:

Nombre	Cédula
Abarca Sandoval María Alejandra	503390548
Acuña Angulo Carlos Alberto	302680663
Aguilar Jiménez Jesse Nathalia	114720930
Alvarado Gómez Lizette María	503740099
Alvarado Ulate Cristina	401830052
Arguedas Méndez Adriana María	207340278
Arias Muñoz Denia María	204850525
Arias Rodríguez José	112470916
Arias Vargas María Del Carmen	603770603
Arroyo Mora Ivannia Linneth	113330854
Arroyo Quesada Karla Vanessa	303900392
Asenjo Alvarado Olier	303990369
Avendaño Piedra Natalia	111600684
Aviran Neuman Kalman	104001193
Bellavita Núñez Claudia Mayela	502470685
Blanco Garro Liliana Isabel	304400331
Bolívar Calvo Miguel Antonio	701580202
Boza Blanco Ingrid	108340572
Brenes Matthey Paula Viviana	110940317
Brenes Morera Frania Lizeth	205930519
Brenes Navarro Maureen	303900423
Briceño Villegas Miriam Gabriela	109320889
Calderón Mena Amadeo	105040116

1	Camacho Loaiciga Yorlan	603050033
2	Campos Quesada María José	304840448
3	Campos Vega Yois Tatiana	206470945
4	Canales Obando María Del Mar	207510213
5	Carpio Góngora Kricia Rocío	701420403
6	Carranza Espinoza Solciré	111500725
7	Carvajal Durán Douglas Samuel	114220505
8	Carvajal García Víctor Manuel	304510725
9	Castillo Gutiérrez Norma Marlene	602630613
10	Castillo Venegas María	205230675
11	Castro Campos Nancy Gabriela	602870640
12	Castro Chaverri Percy Daniel	109090296
13	Castro Hidalgo Marilyn	112450351
14	Castro Rodríguez Magaly Susana	114400133
15	Castro Vargas Dorita	109600384
16	Cervantes Loaiza Adrián	302800833
17	Chavarría Jiménez Carlos Eduardo	701380109
18	Chaves Cabalceta María José	702070187
19	Chaves Romero Fernando	112670346
20	Cisneros Viquez Carlos Eduardo	304420369
21	Contreras Cruz Maritza	105800516
22	Cordero Saborío Lucía	207120909
23	Córdoba Rojas Martha Elena	401300458
24	Corrales Cervantes Vanessa	401840245
25	Corrales Ramírez Guillermo	104680102
26	Cruz Alemán Christian	603070961
27	Cubero Barquero Danny Andrés	401940685
28	Dávila Martínez Estela Massiel	155815764726
29	Díaz Santamaría Cynthia Damaris	602830998
30	Dinarte Valle Wendy	503170499

1	Duarte Hidalgo Leidy Ivannia	115400303
2	Duffis Andrés Annie Andrea	701740907
3	Durán Rodríguez Gustavo Adolfo	205830682
4	Elizondo Muñoz Marcela	112330251
5	Escalante González Rolando	105130045
6	Espinoza Murillo Rocío	702410878
7	Espinoza Phillips Viviana Natalia	503740807
8	Fernández Fonseca Blanca	112730802
9	Fernández Sánchez Wilson	503520468
10	Flores Barrantes Suzanne	503140179
11	Flores Sandi Fernando	900920084
12	Fonseca Brenes Lupita María	304400976
13	Fonseca Díaz Cindy Susetti	111080211
14	Fuentes Barrantes Basket	901090258
15	Furchtgott Grunberg Noelia	112140925
16	Galicia De Cruz Lesvia Mariela	122201414917
17	Gamboa Montoya Dariel	304940933
18	Gamboa Sáenz Gladys	302860361
19	García Mora Eilyn Mabelle	114410579
20	García Salazar Elizabeth	206690851
21	García Solano Esmeralda	501300877
22	Godoy Chaves Alfredo	602110752
23	Gómez Quirós Sonia Yamileth	207240234
24	González Espinoza Jacquelinne	401910902
25	González Méndez Katherine T.	504080359
26	González Morera Nuria	501630404
27	Granados Arias Rosibel	501970704
28	Gray Rogers Fernando Rodolfo	800750640
29	Guevara Ruíz Paul	501860920
30	Guevara Santana José Joaquín	111620645

1	Guido Méndez Lena María	603780723
2	Gutiérrez Fuentes Susana Rebeca	115720357
3	Gutiérrez Méndez María	503900528
4	Gutiérrez Miranda Carlos Roberto	801190989
5	Guzmán Jarquín Diómedes	800770702
6	Guzmán Jiménez Jéssica	110950120
7	Hernández Hernández Kenia L.	502570811
8	Hernández Masís María Fernanda	402150779
9	Herrera Paniagua Jorge Isaac	401140587
10	Herrera Rodríguez Natalia F.	402020486
11	Hinrichs Quirós Silvia	105540467
12	Jaén Méndez José Guillermo	501910594
13	Jiménez Alvarado Paula	111260414
14	Jiménez Fernández Marianella	115520312
15	Jiménez Fernández Rosa María	104240334
16	Jiménez Gómez Magaly	603080186
17	Jiménez Jiménez Melissa Raquel	110120046
18	Jiménez Rodríguez Lourdes	503320620
19	Jiménez Rodríguez Ramiro	104190327
20	Johnson Cordero Jacqueline	701090421
21	Jones Chinchilla Adriana María	110030182
22	Lara Rodríguez María Fernanda	114610047
23	Leitón Castillo Karol	110180391
24	Leiva Contreras Marly Yarenis	503450284
25	Leuveling Tjeenk Nielsen Nina	801210473
26	Lewis Myers Gretell Kimberly	701190765
27	Loría Cordero Peggy	108510075
28	Madrigal Arguedas Rita	106300165
29	Madriz Piedra Rosaura	303490581
30	Marín Orozco Nelly Isabel	203980092

1	Martínez Gutiérrez Alex José	503690688
2	Mayorga Ortiz Yendry Paola	115780531
3	Mayorga Vindas Kattia	106500749
4	McCarthy Zúñiga Jeison	701100077
5	Medaglia Salas Mariana	305120995
6	Mesén Araya Diahann Marie	900930637
7	Miranda Camacho Sergio	401440156
8	Miranda Vargas María Del Carmen	110440558
9	Montero Rivera Nury Gabriela	601680088
10	Montero Vargas Joaquina	104360651
11	Montoya Vargas Tatiana Priscila	604280764
12	Mora Alvarado Belisario José	504210655
13	Mora Naranjo María Bernarda	106540682
14	Mora Torres Arellys	603820318
15	Moraga Cedeño Kevily	701640249
16	Morales González Rey Antolín	601470355
17	Morera Herrera Teresita	205630829
18	Muñoz Abarca Marco Andrés	112390404
19	Muñoz González Mariela	205970250
20	Navarrete Padilla Aurora	603190560
21	Navarrete Rodríguez Fabiola	503700520
22	Navarro Madriz María	303480991
23	Navarro Solano Guiselle	302370237
24	Obando Castro Mónica Izayana	114320573
25	Obando Corrales Giselle	800790460
26	Olivares Hampton Ivonny	601390249
27	Oreamuno Vega Hadaluz	104320073
28	Orellana Reyes Magdalena	207280947
29	Ortega Solano Anthony David	113160119
30	Oviedo Reyes José Aníbal	602940491

1	Páez Fernández Guadalupe E.	108010271
2	Parrales González Evelyn	206340889
3	Peña Díaz Walter Eduardo	107510585
4	Piedra Villalobos Farlen Hernán	207050366
5	Pizarro Rodríguez Juanita	602750092
6	Porras Muñoz Melissa	207270805
7	Prado Burgos Marianela	112340520
8	Prado Ocampo Jorge	602470595
9	Prendas Madrigal Leander Isidro	603310883
10	Quesada Alemán Gaudy María	503140360
11	Quesada Salazar Leydi Mabel	502230629
12	Ramos Gómez Elyanne	801090513
13	Real Aguilar Mauricio	116610540
14	Reyes Vázquez Aulet	800890009
15	Rivera Morales Carlos Alberto	501110645
16	Robles Garbanzo Marianela	304320240
17	Rodríguez Angulo Orlando	108100642
18	Rodríguez Araya Hannia	603130522
19	Rodríguez Contreras Luis Arnoldo	702590209
20	Rodríguez Cortés Ana Francini	602930120
21	Rodríguez Gatgens Jorge Esteban	205650444
22	Rodríguez Hernández Marco V.	106450847
23	Rodríguez Ramírez Patricia	501740518
24	Rodríguez Rojas Bryan Levi	115840882
25	Rojas Calderón Daniela	304870670
26	Rojas Jiménez Amauri Lester	110130843
27	Rojas Rodríguez Olga	303280554
28	Rojas Vargas Ana Lucia	114600077
29	Rojas Zamora Ricardo	601980295
30	Rosales Gómez Gerardo	601380182

1	Ruiz Quesada Elisa María	110420158
2	Saborío Castro Daniela	206450290
3	Saénz Reyes María Cecilia	601470889
4	Salas Alvarado Jessica Andrea	205990046
5	Salas Blanco Andrea	503500116
6	Salas Bonilla Adriana	117720440
7	Salas Campos Sandra	401220402
8	Sánchez Benavides Xinia María	107260009
9	Sánchez Chavarría Berny	502810936
10	Sánchez Chaves Carolina Andrea	401820796
11	Sánchez Salas Marco Antonio	900570489
12	Sánchez Villalobos María Irene	304450971
13	Segura Castro Diego Alberto	402070439
14	Segura Cisneros Arnoldo	105610995
15	Sibaja Esquivel Luis Emilio	205210520
16	Sibaja Villalobos Ivannia Cristina	116140030
17	Solano Chacón Damaris Yalile	302620457
18	Solano Salazar Maikel Gerardo	113390450
19	Solera Jiménez María Teresa	109550138
20	Solís Moreira Cristina	205550723
21	Solís Salas Nathalie	112520685
22	Solórzano Bermúdez Miriam	503710655
23	Solórzano Sánchez Luis J.	701320811
24	Soto Jara Raquel María	115050273
25	Suarez Zamora Adriana María	205950180
26	Tencio Brenes Jesús Antonio	304370912
27	Torres Salazar Melanie	207710993
28	Uba Quesada Ryker Steve	303490401
29	Ugalde Bogantes Leonel	602000092
30	Ugalde Valverde José Luis	203200365

1	Ugarte Vélchez Ileana	502710903
2	Umaña Leiva Katherine María	115210713
3	Umaña López Ricardo Adolfo	112790907
4	Valverde Hernández Thelma S.	104810390
5	Valverde Jiménez Melvin L.	303860333
6	Valverde Talavera Fabiana	504020101
7	Vanegas López Romualdo Antonio	503300185
8	Varela López Gerardo Antonio	603220210
9	Vargas Agüero Fiorella	116350443
10	Vargas Araya Fanny Fabiola	207330724
11	Vargas Calvo Damaris	502110982
12	Vargas Loría Jorge Israel	603990596
13	Vargas Rodríguez Elka Yelania	205360598
14	Vargas Vargas Francisco Gerardo	109770237
15	Vega Benavides Hazel	111780937
16	Vega Román Jorge Diego	113850685
17	Vega Soto Joselyn	114320581
18	Viales Angulo Jarvin	502010248
19	Viales Marchena Yara María	503590510
20	Zamora Vargas Esteban	401720199
21	Zapata Duarte Ana Lidia	601310319
22	Zúñiga Calderón Laura	206620451
23	Zúñiga Díaz Adriana Ofelia	503560921
24	Zúñiga Leal Valeria	504280203

25 **Trasladar este oficio a la Fiscalía a fin de que dé seguimiento y verifique que dichas**
26 **personas no se encuentren laborando en el sistema educativo y de ser así proceder**
27 **con las acciones correspondientes./ Aprobado por siete votos./**

28 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro, al Lic. Víctor Julio**
29 **Arias Vega, Jefe Financiero, a la Fiscalía (Anexo 05) y a la Dirección Ejecutiva./**

ARTÍCULO 08. Compra de alimentación para la Asamblea General Ordinaria 2022. **(Anexo 06).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:

"Servicio de alimentación en tres tiempos para la Asamblea General Ordinaria de Colopro 2022, para 2.000 personas a celebrarse en el CIC ANDE el 26 de noviembre del presente año.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:							
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)							
				N/A	Garantía		
	N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)		N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)		
	X	Pólizas		N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)		
	X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)		

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	EL SECRETO FULL SERVICE DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	JONATHAN ALFONSO RUIZ MENA	COMIDA CENTROAMERICANA S.A	MICHAEL ANDRES MARTINEZ CASTRO	JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA
ALIMENTACIÓN EN 3 TIEMPOS PARA 2000 PERSONAS	¢ 20 989 750,00	¢ 19 600 000,00	¢ 2 000 000,00	¢ 27 685 000,00	¢ 17 020 625,00
MONTO TOTAL	¢ 20 989 750,00	¢ 19 600 000,00	¢ 2 000 000,00	¢ 27 685 000,00	¢ 17 020 625,00
Monto Recomendado	¢ 3 248 750,00		¢ 2 000 000,00		¢ 11 257 625,00

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0001407
Nombre del proveedor: JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA
Número de cédula: 3-101-780990
Por el monto de: ¢11 257 625,00
Código de proveedor: P0001407
Nombre del proveedor: EL SECRETO FULL SERVICE DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA
Número de cédula: 3-101-780990
Por el monto de: ¢3 248 750,00
Código de proveedor: P0000017
Nombre del proveedor: COMIDA CENTROAMERICANA S.A.
Número de cédula: 3-101-016470
Por el monto de: ¢2 000 000,00
Por las siguientes razones:

Se recomienda que el proveedor Johnny´s brinde los tres tiempos de alimentación, pero en el almuerzo, la mitad de las parrilladas sean adjudicadas al proveedor El Secreto, esto con el fin de que se dé una mejor distribución y no recargar todo a un solo proveedor.

El Secreto Full Service presenta el segundo mejor precio para las 500 parrilladas.

En el caso de Comidas Centroamericanas (Pizza Hut), presenta el mejor precio para las pizzas."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Contratar el servicio de alimentación en tres tiempos para la Asamblea General Ordinaria de Colypro 2022, para dos mil (2.000) personas a celebrarse en el CIC ANDE, Belén, Heredia, a realizarse el 26 de noviembre 2022; asignándose la compra a JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-780990, por un monto total de once millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticinco colones netos (¢11.257.625,00); a EL SECRETO FULL SERVICE DE HEREDIA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-780990, por un monto total de tres millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta colones netos (¢3.248.750,00) y a COMIDA CENTROAMERICANA S.A., cédula jurídica número 3-101-016470, por un monto total de dos millones de colones netos (¢2.000.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de estos proveedores. Se adjuntan cinco cotizaciones y se adjudican a Johnny´s para que brinde los tres tiempos de alimentación, pero en el almuerzo, la mitad de las parrilladas sean adjudicadas al proveedor El Secreto, esto con el fin de que se dé una mejor distribución y no recargar todo a un solo proveedor; además el Secreto Full Service presenta el segundo mejor precio para las quinientas (500) parrilladas y en el caso de Comidas Centroamericanas (Pizza Hut), presenta el mejor precio para las pizzas. Cargar a la partida presupuestaria 7 8.1.4 Asamblea General Ordinaria./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a Gestión de Compras./

ARTÍCULO 09. Compra de Signos Externos. (Anexo 07).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de compra:

"Compra de signos externos para uso de los departamentos de Fiscalía, Administrativo, Desarrollo Personal, Desarrollo Profesional y el Tribunal Electoral

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:				
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)				
			X	Garantía
N/A	Curriculo (en caso de servicios profesionales)		N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas		N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentaci		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CORPORACIÓN DEMARKAM INTERNACIONAL S.A.	PROMOCIONAR DE COSTA RICA A Y M SOCIEDAD ANONIMA	LATAM PROMO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	FADEMESA MARCAS Y AFINES, S.A
185 Camisetas con logo tipo polo Waffit con dos logos bordados	₡ 1 702 152,00	₡ 1 588 780,00	₡ 1 222 942,50	₡ 1 916 988,50
315 Lapiceros metálicos	₡ 1 318 205,81	₡ 989 541,00	N/A	N/A
285 Botellas plásticas	₡ 1 820 375,86	₡ 2 320 370,25	₡ 1 964 505,00	₡ 1 276 928,25
258 Sombrillas plegables	₡ 2 745 921,01	₡ 1 760 901,60	₡ 2 254 350,00	₡ 3 345 421,50
6, 081 Pines metálicos	₡ 7 301 604,59	₡ 4 397 779,20	₡ 3 435 765,00	₡ 7 146 391,20
2,108 Llaveros metálicos	₡ 4 463 169,30	₡ 3 513 509,00	₡ 1 619 787,20	₡ 4 764 080,00
215 Paños de playa	₡ 2 135 511,65	₡ 3 361 213,25	₡ 2 380 910,00	₡ 1 851 279,00
538 Tazas	₡ 4 724 515,53	₡ 4 279 897,60	₡ 3 343 670,00	₡ 7 356 074,00
340 Bolsas ecológicas multiuso	₡ 722 282,85	₡ 887 502,00	₡ 614 720,00	₡ 1 037 340,00
1,108 Pop sockets	₡ 779 348,20	₡ 676 101,60	₡ 563 418,00	₡ 976 591,20
151 Colyú porta lapicero con base de madera	N/C	N/C	₡ 366 854,50	N/C
156 Colyú base para lapicero	N/C	N/C	₡ 229 164,00	N/C
168 Capas para lluvia	₡ 936 988,40	₡ 1 266 232,80	₡ 810 616,80	₡ 1 178 906,40
MONTO TOTAL COTIZADO	₡ 28 650 075,20	₡ 25 041 828,30	₡ 18 806 703,00	₡ 30 850 000,05
Monto Recomendado		₡ 2 750 442,60	₡ 12 206 938,00	₡ 3 128 207,25
Tipo de cambio del BCCR del 04 de noviembre del 2022 ₡ 628,75				

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000176
Nombre del proveedor: PROMOCIONAR DE COSTA RICA A Y M SOCIEDAD ANONIMA
Número de cédula: 3101442865
Por el monto de: ₡2 750 442,60
Código de proveedor: P0000560
Nombre del proveedor: LATAM PROMO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
Número de cédula: 3101790836
Por el monto de: ₡12 206 938,00

Código de proveedor: P0000182

Nombre del proveedor: FADEMSA MARCAS Y AFINES, S.A.

Número de cédula: 3101474606

Por el monto de: ₡3 128 207,25

Por las siguientes razones:

El proveedor presenta el mejor precio para las líneas adjudicadas cumpliendo con el requerimiento del departamento de Comunicaciones.”

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, expresa que le gustaría ver las muestras físicas de los signos externos propuestos e indica que en algunas ocasiones los lapiceros que se entregan como signo externo tienen la tinta seca y no escriben.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva presente en una próxima sesión las muestras de los signos externos.

La señora Directora Ejecutiva a.i. presenta las imágenes de los signos externos.

La señora Presidenta, sugiere que la Dirección Ejecutiva, presente en la sesión del martes 15 de noviembre de 2022, un cuadro comparativo con el precio unitario de los signos.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente en la sesión del martes 15 de noviembre de 2022, un cuadro comparativo de los signos que se sugieren comprar junto con el costo unitario./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 10. Propuesta de publicación del “Día de Maestro y Maestra Costarricense.”
(Anexo 08).

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-C-42-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

“En atención al acuerdo 05 de la sesión 107-2022, comparto con usted una nueva propuesta de arte gráfico para publicar el saludo a las personas colegiadas en celebración del Día del Maestro y la Maestra Costarricense. Se realizó un cambio en la fotografía y se aumentó el tamaño del texto para destacarlo y mejorar su legibilidad.

En anexos a este oficio, se comparte el arte para revisión y aprobación de la Junta Directiva, con el fin de contar con su visto bueno para proceder con la publicación respectiva.

Quedo atenta a sus comentarios y/o aprobación. Cordialmente,”

Anexo 1. Nueva propuesta de arte



Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-42-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que adjunta la propuesta de publicación del “Día de Maestro y Maestra Costarricense.” Aprobar la propuesta adjunta al oficio supracitado y publicarla en un medio de circulación nacional y en los medios internos; así como en la Revista de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: AUDIENCIA

ARTÍCULO 11. Informe de labores del Representante de Colypro ante Jupema. **(Anexo 09).**

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, al ser las 7:14 p.m. autoriza el ingreso del M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) y la Licda. Kattia Rojas Leiva, Directora de la División Financiera Administrativa de JUPEMA; quienes al ingresar saludan a los presentes.

El M.Sc. Erick Vegas Salas, brinda el siguiente informe (anexo 10):

"Informe de labores

Periodo: Julio a Setiembre 2022

M.Sc. Erick Vega Salas

Representante de Colypro ante JUPEMA

Desde la Junta Directiva

Durante el tercer trimestre del 2022, participé en 36 sesiones del Órgano Colegiado, donde se conocieron y resolvieron diversos temas, los cuales se gestionan a través de la información (informes, oficios, reportes) que remiten los departamentos que conforman la estructura organizacional de JUPEMA.

Estos temas son analizados ampliamente por la Junta Directiva y sobre su contenido se toma una resolución final.

Principales Acciones

En la sesión ordinaria 076-2022 del 7 de julio, se aprobó la propuesta de proyecto para incrementar la participación de mercado de Vida Plena (proyecto fidelización de afiliados).

En la sesión ordinaria 105-2022 celebrada el 22 de setiembre, se recibió al Gerente de la Operadora Vida Plena, quien presentó un informe sobre las condiciones económicas que afectaron los rendimientos de la Operadora de Pensiones Vida Plena, durante los últimos meses. También en la sesión ordinaria 076-2022 del 7 de julio, se aprobó la hoja de ruta del proyecto institucional JUPEMA EMPRENDE, como un servicio innovador y adicional para los agremiados de la membresía.

Con respecto al tema de hackeo que sufrió el Ministerio de Hacienda, y que estaba afectando las solicitudes de pensiones en la institución, se aprobó en la sesión ordinaria 077-2022 del 7 de julio enviar al Ministerio de Hacienda un oficio donde se externa nuestra preocupación por las afectaciones que ha causado a nuestra membresía y se coordinó reunión con el Ministro de Hacienda para buscar soluciones al tema.

Se realizó el **Foro Nacional de Pensiones "Sistema Nacional de Pensiones: retos y perspectivas"**, de manera conjunta con el Régimen de IVM de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, el día 27 de julio del presente año, y producto de lo discutido se aprobó en la sesión ordinaria 084-2022 del 29 de julio 2022, la **Hoja de Ruta 2022-2050 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Pensiones"**.

En cumplimiento de los lineamientos normativos emitidos por la Contraloría General de la República, se aprobó en la sesión ordinaria 082-2022 del 27 de julio, la evaluación semestral de lo ejecutado en el **Plan Anual Operativo (Contribución Operativa al PEI)**, correspondiente al **I y II Trimestre de 2022**, así como las plantillas de incumplimiento de metas.

La Junta Directiva analizó en la sesión ordinaria 088-2022, la propuesta de presupuesto para el 2023 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de la Superintendencia de Pensiones. (CONASSIF)

Además, se conoció y aprobó la respuesta al oficio CNS-4 1747/05 del CONASSIF, relacionado con el nombramiento del nuevo Intendente de Pensiones, en la que se solicita informar si se tomaron en cuenta sanas prácticas de idoneidad y selección de personal.

En la sesión ordinaria 089-2022 del 17 de agosto, se avaló la propuesta de demanda a presentar en contra del CONASSIF y el Banco Central de Costa Rica, por las violaciones a los principios de legalidad, de reserva de ley sobre el **Reglamento de Idoneidad y Desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades y Empresas Supervisadas**, y fue entregada al Tribunal Contencioso Administrativo, el día lunes 05 de setiembre en coordinación con el Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional.

En la sesión ordinaria 091-2022 del 19 de agosto del presente año, la Junta Directiva realizó la propuesta de respuesta al oficio No. 13150 (DFOE-BIS-0448) de la Contraloría General de la República, sobre el tema de las sumas giradas de más otorgadas en Regímenes de Pensiones administrados por la Dirección Nacional de Pensiones, dada su facultad como ente regulador y fiscalizador; y en la sesión 100-2022 del 7 de setiembre, se conocieron los oficios N°DFOE-BIS-IF-00011-2022 y DFOE-BIS-0495) con observaciones al borrador del informe sobre el tema.

Como parte del cumplimiento de las iniciativas contenidas en el Plan Estratégico Institucional, se aprobó en la sesión ordinaria 091-2022 del 22 de agosto, la realización del **Foro de Empleabilidad para la Mujer**, el cual se realizó el 10 de noviembre de 2022.



En la sesión ordinaria 101-2022 celebrada el 8 de setiembre, se aprobó por parte de la Junta Directiva, el **Informe de Evaluación Actuarial Externa del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**, al 31 de diciembre del 2021, elaborado por la firma Ernst & Young Centroamérica.

Este informe contiene la opinión de una firma independiente sobre la razonabilidad de los datos y supuestos utilizados por el Departamento Actuarial en la realización de la valuación actuarial del RCC a diciembre 2021. Los resultados fueron positivos, ratificando así la solvencia del fondo del RCC.

Para el mes de setiembre se realizó por parte de la Administración, la primera inversión en mercados internacionales, lo anterior según lo aprobado en la Ley 10.078.

La Junta Directiva conoció en la sesión ordinaria 103-2022 del 14 de setiembre, la propuesta de plan de trabajo para el seguimiento de este tipo de inversión en mercados internacionales.

Participación en Comisiones y Comités

 Concesión de Derechos 9 sesiones ordinarias	 Auditoria 1 sesión ordinaria
 Riesgos 4 sesiones (3 ordinarias y 1 extraordinaria)	 Prestaciones Sociales 3 sesiones ordinarias

Actualmente se coordina el Comité de Auditoría y se preside el Comité de riesgos en forma interina, mientras se nombra el miembro externo.

Talleres o Capacitaciones brindadas al Colypro

MES	TOTAL
JULIO	6
AGOSTO	7
SETIEMBRE	6
	19

Cabe destacar que la cantidad de capacitaciones y talleres brindados no incluye los que se ofrecen al público en general y a las demás organizaciones gremiales.

Jupema en resumen

Administración del Régimen de Capitalización Colectiva



A continuación un resumen de los principales resultados de
JUPEMA al cierre del 30 de setiembre 2022:

Total de Activos Netos
disponibles para beneficios
al 30 de setiembre 2022:



€3.919.301.428.165

Crecimiento del fondo
en forma Interanual:



13,83%

Total de activos y
pensionados del RCC:



Activos 102.670
Pensionados 4.227

Portafolio de inversiones
al 30 de setiembre 2022:



€3.895.478.015.380



Administración del Régimen Transitorio de Reparto



Total de activos y
pensionados del RTR:

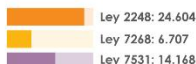


Tiempo promedio resolución
trámites de pensión:



11.61 días

Pensionados por tipo de Ley
al 30 de setiembre del 2022:

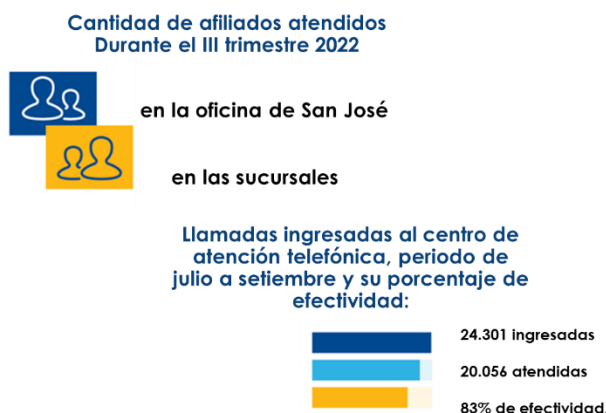


Porcentaje de índice de eficiencia
en el trámite de pensiones julio 2022:

98.63%



Experiencia del Servicio



Al concluir el informe el M.Sc. Vega Arias, agradece a la Junta Directiva la atención y reitera su obligación de seguir trabajando en beneficio de los afiliados del Colegio.”

La señora Presidenta, agradece al M.Sc. Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) ya que la comunicación siempre ha sido muy asertiva e informa que cuando ha requerido alguna observación el M.Sc. Vega Salas lo atiende con una prontitud, por lo que sugiere continuar con esa fluidez de comunicación ya que es la voz del Colegio en JUPEMA y no teme en decir que la Junta Directiva desea ver a Colypro en todas las mesas de negociación educativa y lo insta para que continúe abriéndose campo e indica que es intención que, en beneficio de los colegiados, por ello requieren saber muchas cosas porque desde el ámbito de Junta Directiva les consultan. Agradece además a la Licda. Kattia Rojas Leiva, Directora de la División Financiera Administrativa, su asistencia.

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, aprovecha el espacio para consultar sobre el aporte que JUPEMA brinda anualmente a las organizaciones que conforman la membresía, le interesa tener la información porque muchos colegiados leen las actas y le da mucho temor desconocer algunos temas; por ello desea saber de dónde proviene ese dinero y por lo menos ella desea ver en blanco y negro de dónde proviene el dinero, cuál es la mejor forma de utilizarlo; esto porque la información que le brindaron es que la Junta Directiva lo gaste en lo que considere conveniente; sin embargo, le gustaría conocer el detalle de cómo se puede invertir ese aporte y hasta ahora desconoce del tema, no ha recibido la información motivo por el cual solicita que le remitan información al respecto a su correo personal o a la Junta Directiva.

1 La señora Presidenta solicita que la información se remita a la Junta Directiva, ya que es un
2 tema que se toca en el órgano, si bien es cierto la señora Prosecretario pone el tema en la
3 mesa, pero les interesa a todos, casi que habla por todos y sabe que todos están interesados.
4 Sabe que es un porcentaje porque verbalmente les han informado y remitieron el formulario
5 que utiliza JUPEMA, pero no está de más que elaboren un documento en el que se explique la
6 naturaleza de esa partida y el por qué está dado; además si cuentan con algunas líneas de
7 ejecución.

8 Reitera que si bien la señora Prosecretaria, indica que tiene interés a título personal, considera
9 que es interés de toda la Junta Directiva por lo que agradecería que la información la remita al
10 correo de la Junta Directiva.

11 El M.Sc. Vega Salas, menciona que la información la remitió mediante un oficio desde el 19 de
12 octubre de 2022, con la información de que a esa fecha estaba pendiente de tramitar el aporte,
13 el cual es utilizado según los intereses de cada organización. Menciona que la mayoría lo ha
14 utilizado para gastos de la Asamblea que realizan anualmente, otros para actividad de jubilados.
15 La señora Presidenta consulta al M.Sc. Vega Salas, si llegó el formulario de solicitud del Colegio,
16 porque ella lo vio; así como el oficio que remitió.

17 La Licda. Kattia Rojas Leiva, Directora de la División Financiera Administrativa de JUPEMA,
18 añade que al administrar la entidad fondos públicos, se destina el cinco por mil del presupuesto
19 para brindar el aporte a las organizaciones que conforman la Junta de Pensiones, establecido
20 en la Ley. Añade que el aporte tiene como objetivo un beneficio para el colectivo, sea activa o
21 jubilada, por lo que uno de los requisitos para brindar el aporte es indicar quién se va hacer
22 cargo de los recursos, suscribir un convenio y una fecha de ejecución de la actividad, sobre
23 todo que quede claro en qué se va a utilizar el aporte, las categorías pueden ser académicas,
24 cultural, infraestructura o compra de equipo.

25 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, consulta si siempre posterior a la realización
26 de la actividad se debe presentar el informe.

27 La Licda. Rojas Leiva, responde que sí y en caso de establecer una fecha y el informe se
28 presenta posteriormente se cobra un interés moratorio, deducible en el siguiente aporte.

29 La señora Presidenta, agradece al M.Sc. Vega Salas y a la Licda. Rojas Leiva su asistencia e
30 información brindada.

Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibida la presentación realizada por el M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), sobre el informe de labores correspondiente al tercer trimestre 2022. Agradecer al M.Sc. Vega Salas, por la información brindada./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./

Al ser las 8:18 p.m. la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso, el cual levanta al ser las 9:20 p.m.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 12. Aprobación de pagos. **(Anexo 11).**

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 11.

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento catorce millones ciento ochenta mil seiscientos cuarenta y seis colones con sesenta y nueve céntimos (¢114.180.646.69) y por un monto de treinta y seis millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos treinta y cinco colones con veintinueve céntimos (¢36.883.935,29) y por un monto de diecinueve millones ciento sesenta y ocho mil colones netos (¢19.168.000,00); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecisiete millones setecientos mil colones netos (17.700.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de diecinueve millones ciento sesenta y siete mil seiscientos treinta y tres colones con cuarenta y nueve céntimos (¢19.167.633,49); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 11:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento catorce millones ciento

ochenta mil seiscientos cuarenta y seis colones con sesenta y nueve céntimos (¢114.180.646,69) y por un monto de treinta y seis millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos treinta y cinco colones con veintinueve céntimos (¢36.883.935,29) y por un monto de diecinueve millones ciento sesenta y ocho mil colones netos (¢19.168.000,00); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecisiete millones setecientos mil colones netos (17.700.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de diecinueve millones ciento sesenta y siete mil seiscientos treinta y tres colones con cuarenta y nueve céntimos (¢19.167.633,49). El listado de los pagos de fecha 10 de noviembre de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 11./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ACUERDO 12:

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta millones sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro colones con cuarenta y un céntimos (¢30.068.354,41) y por un monto de quinientos veintidós mil seiscientos dieciséis colones con setenta y dos céntimos (¢522.616,72). El listado de los pagos de fecha 10 de noviembre de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo número 11./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 13. Documento de CODERE de fecha 04 de noviembre 2022, suscrito por el Lic. José Enrique Alfaro Villalobos, Presidente. **Asunto:** Programación de actividades de fin y principio de año. **(Anexo 12).**
El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, da lectura a la nota de fecha 04 de noviembre 2022, suscrito por el Lic. José Enrique Alfaro Villalobos, Presidente del Grupo CODERE, en la que señala:

1 "Les saludo en nombre de la Junta Directiva del Grupo CODERE deseándoles éxitos en las
2 labores que desempeñan en beneficio de los colegiados del Colegio, en especial de nosotros los
3 colegiados jubilados.

4 Aprovecho para darles a conocer nuestra programación de fin y principio de año, en razón por
5 la cual nos dirigimos a ustedes, sabedores del apoyo y atención que nos brindan como
6 colegiados jubilados, actividades a las cuales quedan cordialmente invitados:

7 1. MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

8 a. Inauguración del ESTADIO MUNDIALISTA DE CODERE, que estará ubicado en la sala de
9 juego, frente al sauna. Tendremos un ambiente futbolero con música, alimentación,
10 bebidas y el plato fuerte. El primer partido de COSTA RICA contra la selección de ESPAÑA
11 a las 10 de la mañana. Nos ocuparemos de adornar el lugar y dejarlo a disposición de
12 los colegiados que quieran ver los juegos del mundial en ese recinto. El gasto de
13 acondicionamiento correrá por nuestra cuenta. Requerimos en esta actividad se nos
14 permita el ingreso este día a las 7 de la mañana, a fin de realizar la mejenga más
15 temprano, cerca de las 8 a.m.

16 2. SÁBADO 17 DE DICIEMBRE DEL 2022.

17 a. Tal y como los informamos en audiencia anterior, el sábado 17 de diciembre celebraremos
18 nuestro tradicional baile navideño en el salón multiuso de la finca de recreo de
19 Desamparados de Alajuela, evento al cual en promedio asistimos 80 personas; al igual
20 que en mes de agosto estamos gestionando ante JUPEMA se nos proporcione el conjunto
21 musical y les solicitamos con todo respeto de ser posible el Colypro nos proporcione la
22 alimentación y algún signo externo navideño.

23 3. MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DEL 2022.

24 a. Para el miércoles 21 de diciembre tendremos la actividad del Zarpe, en esta
25 oportunidad la celebraremos con música, comida, bebidas y compartiremos un
26 chanco que prepararemos en distintas formas. Esta actividad la realizaremos en el
27 Rancho 2 o bien en el Rancho Here Jú de estar disponible.

28 b. Además, nos hemos comprometido con la comunidad de Carrizal de Alajuela,
29 específicamente en el CEN CINAI, para el 21 de diciembre en entregar 60 juguetes
30 para la fiesta de los niños y una pequeña canasta de frutas navideñas donados por

1 JUPEMA y el ANDE. Aclaremos que estas frutas las estamos cambiando por la
2 alimentación que se nos daría en Pérez Zeledón, viaje que cancelamos por el estado
3 de las carreteras y la situación climática, respecto a los juguetes serán costeados por
4 cada integrante del Grupo COCERE. Cabe destacar que esta población infantil
5 pertenece a familias recolectores de café, mayormente inmigrantes llegados a ese
6 lugar los niños se hallan en transición para el año entrante en ingresar al sistema
7 educativo razón por la cual nos esforzaremos por agregar al juguete uniformes
8 escolares, bultos o ropa. Les invitamos a darse la oportunidad de hacer feliz a un
9 niño en esta navidad a través de este acto de solidaridad y amor al prójimo.

10 Recordatorio: no hemos recibido respuesta acerca del ingreso de la delegación de educadores
11 para la última semana de enero 2023, solicitud de fecha 13 de octubre del 2022.

12 Reiterándoles el saludo y los deseos de éxito, en espera de una pronta a esta solicitud, de
13 ustedes"

14 La señora Presidenta sugiere trasladar esta nota a la Dirección Ejecutiva para que analice en
15 qué se puede colaborar.

16 Conocido este documento la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 13:**

18 **Dar por recibido el documento de CODERE de fecha 04 de noviembre 2022, suscrito**
19 **por el Lic. José Enrique Alfaro Villalobos, Presidente, sobre la programación de**
20 **actividades de fin y principio de año. Trasladar este documento a la Dirección**
21 **Ejecutiva, para que gestione lo solicitado en el oficio supracitado, según**
22 **disponibilidad recursos./ Aprobado por siete votos./**

23 **Comunicar al Lic. José Enrique Alfaro Villalobos, Presidente y a la Dirección Ejecutiva**
24 **(Anexo 12)./**

25 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-128-2022 de fecha 07 de noviembre 2022, suscrito por
26 la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Publicación en el
27 Diario Oficial La Gaceta la declaratoria oficial de resultados, de las elecciones para Junta y Fiscal
28 regional de Heredia periodo 2022-2025. **(Anexo 13).**

29 El señor Secretario sugiere trasladar este documento a la Dirección Ejecutiva, para que coordine
30 la publicación solicitada en el oficio supracitado.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-128-2022 de fecha 07 de noviembre 2022, suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, sobre publicación en el Diario Oficial La Gaceta, con la declaratoria oficial de resultados, de las elecciones para Junta y Fiscal regional de Heredia periodo 2022-2025. Trasladar este documento a la Dirección Ejecutiva, para que coordine la publicación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./

ARTÍCULO 15. Oficio FECOPROU de fecha 02 de noviembre 2022, suscrito por la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) y la Máster Noemy Quirós Bustos, Subcoordinadora, Comisión Proyectos de Ley de Fecoprou. **Asunto:** Contacto de persona que pueda coordinar con la Comisión Fecoprou, enlace legal y de comunicación ante proyectos de ley. **(Anexo 14).**

Reciba un cordial saludo de parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU).

El pasado lunes 31 de octubre nos reunimos con presidentes, asesores legales y directores ejecutivos para propiciar un espacio de discusión y análisis conjunto e intercambio de experiencias de abordaje de los Decretos Ejecutivos para eliminación de Tarifas, proyecto de Ley 23357 "Ley para eliminar la fijación de tarifas de honorarios obligatorios por servicios profesionales, Reforma de la Ley 7472 "Ley de Promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor" del 20 de diciembre del 1994 y sus reformas. También se conversó en torno al proyecto de Ley 23340 para eliminar a los entes públicos no estatales de la Regla fiscal.

En esta línea primero que todo agradecer gran la participación y aportes dados en dicha reunión y dando seguimiento a lo conversado en dicha reunión, solicitamos respetuosamente, enviar el contacto de la persona que pueda coordinar con la Comisión FECOPROU que analiza proyectos de Ley relacionados con Colegios Profesionales, además del contacto de una persona de su colegio que nos pueda colaborar en la Estrategia de Comunicación, elaborada por dicha comisión.

Además, dado que el proyecto de ley está entre los convocados por el ejecutivo, se propuso exponer para su análisis la necesidad de crear un medio de comunicación efectivo y eficaz, con asesores legales de los diferentes colegios, si así lo consideran pertinente, así como solicitarles si están de acuerdo, compartir documentos legales elaborados por sus colegios en estos temas, para poder tener un documento robusto y unificado de parte de FECOPROU.

De antemano les agradecemos analizar estas solicitudes que permitirán optimizar el trabajo conjunto, en un momento coyuntural sin precedentes, donde se han venido presentando amenazas a nuestros Colegios Profesionales Universitarios y la función pública que realizan, así como diferentes amenazas a nuestro Estado de Derecho.

Para consultas adicionales y envío de la información favor referirse al correo
asistente@fecoprou.or.cr

Agradecemos de antemano su colaboración y desde FECOPROU seguiremos generando
estos espacios de trabajo en conjunto para los diferentes colegios profesionales que
integran FECOPROU y realizando las labores necesarias en estos proyectos de ley.

La señora Presidenta externa que este tipo de temas quien ha representado al Colegio es la
M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a quien recomienda nombrar como
representante y enlace en la Comisión de Leyes ante la FECOPROU.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

**Dar por recibido el oficio FECOPROU de fecha 02 de noviembre 2022, suscrito por la
M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales
Universitarios de Costa Rica (FECOPROU) y la Máster Noemy Quirós Bustos,
Subcoordinadora, de la Comisión Proyectos de Ley de la Federación, sobre el
contacto de la persona que pueda coordinar con la Comisión, enlace legal y de
comunicación ante proyectos de ley. Autorizar a la M.Sc. Francine Barboza Topping,
Asesora Legal, para que coordine como Enlace de Colypro en la comisión
supracitada./ Aprobado por siete votos./**

**Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Federación de
Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), a la Máster Noemy
Quirós Bustos, Subcoordinadora, de la Comisión Proyectos de Ley de la Federación
y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-AG-TE-AC-127-2022 de fecha 05 de noviembre 2022, suscrito por
la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Inconsistencias o
irregularidades detectadas durante las acreditaciones. **(Anexo 15).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

**Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-127-2022 de fecha 05 de noviembre 2022,
suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral,**

sobre inconsistencias o irregularidades detectadas durante las acreditaciones./

Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral./

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-6222 de fecha 04 de noviembre 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna. **Asunto:** Solicitud de permiso para ingresar a los centros de votación del Proceso Electoral. **(Anexo 16).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-6222 de fecha 04 de noviembre 2022, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna, sobre de permiso para ingresar a los centros de votación del Proceso Electoral./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna./

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 18. Informe legal.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que el lunes 07 de noviembre de 2022, fue necesario presentar una denuncia ante la Fiscalía de Alajuela, aunque se vaya a tramitar en San José, por la situación que se dio con el cajero que renunció y estuvo trabajando en la Sede San José por varios años, quien no terminó el preaviso. Sin embargo, una vez que se va se detectaron una serie de inconsistencias sobre el no depósito de pagos que se realizaron en cajas en los dos últimos días que laboró.

Posteriormente se revisó y se encontraron otra serie de anomalías, por lo que continuaron revisando hacia atrás revisando uno por uno los pagos; otros se dieron por llamadas que fueron realizando a colegiados.

Añade que la personas se presentaba a la caja del Colegio a realizar los pagos, como por ejemplo la cuota de incorporación, el cual no se registraba, no ingresan a las cuentas del Colegio, ni se acredita el pago a la persona que realiza el trámite para incorporarse. Otra situación se presentó por pagos que las personas realizaron por SINPE, el cajero les decía que se presentaba un problema con el número SINPE del Colegio y lo realizaran a nombre de él, así sucedió con cuotas de colegiatura y de incorporación. Lo anterior se detecta porque la

Encargada de la Unidad de Tesorería, revisó y algunas personas aparecían morosas, quienes manifestaron que sí habían cancelado en la Sede San José, razón por la cual les solicitó los comprobantes y se observa que depositaron el dinero al SINPE del cajero.

Añade que realizando la revisión se detecta un monto faltante de casi un millón de colones; al ex colaborador la Encargada de la Unidad de Tesorería y el Jefe Financiero trataron de contactarlo y al no lograrlo la contactó el Jefe Financiero para consultarle qué se podía hacer. Cuando la situación se determina y tomando en cuenta que el Colegio paga una póliza de fidelidad, para cobrarlo se debe adjuntar la denuncia respectiva, misma que ya se presentó según corresponde. Al ser la persona ilocalizable se debe echar andar la vía penal, dado que las prestaciones laborales y ahorros de la Asociación Solidarista no se pueden retener.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que para resumir y tranquilidad de la Junta Directiva comunica que ya la denuncia fue presentada y se firmó la póliza de fidelidad; por lo que solicitó a la Encargada de la Unidad de Tesorería y al Jefe Financiero que realizaran los controles más periódicamente.

La señora Asesora Legal, considera que es importante mejorar los controles y comunicar a los colegiados que solo existe una vía para pagos del Colegio.

ARTÍCULO 19: Informe de zona indígena.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal y Humano, le manda a decir que ya se está coordinando el Encuentro de Regionales de Matemática y Español, docentes de cambio; con la Dirección Regional de Sulá, además se coordinó la entrega de los artículos que han escrito; así como la producción de los calendarios en bribí, ya están diagramados y en proceso de reproducción; por lo que en cuanto estén listos se les hará llegar.

Externa que particularmente se siente muy contenta porque muy poco se ha trabajado con ellos; de hecho, existe una intención de sentarse y participar activamente el otro año en la actividad de "Encuentro de Culturas" al igual que en la actividad que conmemora la "Guanastequidad", la idea es que el Colegio esté presente.

Concluye mencionando que ese fue el primer enlace pero quieren seguir participando como institución.

ARTÍCULO 20: Invitación a reunión con colegiados sobre Ley 9999.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, comenta que se tiene un grupo de directores de centros educativos, colegiados, que se reunirán con la Asesoría Legal de Junta Directiva, para analizar de qué forma se elabora una propuesta de mejora o ejecución de la Ley 9999 que proteja tanto a los docentes como a la población que ya tiene protegida, la niñez y a los colegiados. Dicha reunión se realizará el martes 15 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m. en la Sede Alajuela; además de otros colegiados que manifestaron su interés en participación de la reunión, ya que la intención es que salga un documento de propuesta, tanto a los señores Diputados, para lo cual el Sr. Leslye Rubén Bojorges León, Diputado del PUSC, estará acompañándolos.

Concluye indicando que la propuesta no solo se presentará a los señores Diputados, sino también solicitar al Ministerio de Educación Pública, quien también reglamente la ejecución de la Ley 9999, a fin de que los colegiados sientan un respaldo; además menciona la importancia de que la Junta Directiva tiene las puertas abiertas, porque el Colegio está para construir y en ningún momento se han negado a tratar el tema; por cuanto algunas personas pueden tener una percepción y los presentes otra; construyendo una propuesta en conjunto.

ARTÍCULO 21: Información sobre hospedaje para el Acto Solemne de Aniversario.

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, consulta si cuando se realicen eventos como el que se realizará el próximo sábado 12 de noviembre de 2022, brindar un poco más de información a las Juntas Regionales que se trasladan de lejos, porque los de Guanacaste Bajura le consultaron dónde hospedarse y no se imagina las Regionales que vienen de más lejos. Consulta a la señora Directora Ejecutiva si hicieron llegar a las Juntas Regionales una propuesta de hoteles en donde hospedaje indicando que a Colypro se le brinda tarifa corporativa.

Le informaron que únicamente les comunicaron de la cantidad que disponían para cancelar el hospedaje y que vieran a ver dónde se hospedaban.

Les recomendó que buscaran hotel cerca del aeropuerto ya que algunos hoteles cobran la tarifa que se les asignó a cada uno. Sugiere que para próximos eventos se elabore un listado de hoteles que Colypro conozca, la idea es facilitar a las Juntas Regionales la información, porque ellos andan muy perdidos; al menos una propuesta de hoteles cómodos.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

1 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN**
2 **HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

3

4

5 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpízar

6 **Presidenta**

Secretario

7 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.